Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Coordinación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de diciembre de 2011

DISPOSICIÓN SGC Nº 38 /2011

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095 y Nº 3753; la Resolución CCAMP Nº 11/10, la Disposición UOA Nº 64/11 y la Actuación Interna Nº 20266/11 del registro de esta Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación del servicio de reimpresión del primero, segundo y tercer Informe de Gestión, segundo Informe de Conflictividad y encuadernación de Protocolos de Dictámenes para uso del Ministerio Público Fiscal.

Que mediante la Disposición UOA Nº 64/11 -obrante a fs. 184/195- se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 13/2011 tendiente a lograr la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I la integró, con un presupuesto oficial de pesos doscientos un mil setecientos noventa y dos ($201.792,00) IVA incluido.

Que conforme surge de lo actuado se ha dado cumplimiento con la publicidad correspondiente al presente procedimiento de selección.

Que con fecha 9 de noviembre de 2011 se realizó el acto de apertura de ofertas (fs. 262/263) recibiéndose las propuestas de las firmas GRAFICA SUR EDITORA S.R.L. ($171.500,00), IVA incluido; EDICIONES EMEDE S.A. ($159.300,00), IVA incluido; ARTES GRÁFICAS PAPIROS S.A.C.I. ($183.200,00), IVA incluido; LA IMPRENTA YA de MARIANELA IRIS BRAVO ($135.500,00), IVA incluido, conforme constancias de fs. 264/278; 279/314; 315/329 y 330/358, respectivamente.

Que se dio intervención al área requirente a fin de que aquella emita informe técnico sobre las ofertas recibidas, lo cual se cumplió conforme surge de fs. 375.

Que a fs. 410/412 obra el Dictamen de Preadjudicación Nº 11/11 emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, el cual fue publicado -conforme lo exige la normativa- en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 427), en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 419/420) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 421/425). Asimismo, fue debidamente notificado a los oferentes (fs. 414/416 y 418) sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que por lo hasta aquí expuesto, compartiendo la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, corresponde adjudicar al oferente EDICIONES EMEDE S.A. los renglones Nº 1 *"Impresión y Encuadernación del Primer Informe Anual de Gestión. Cantidad: 500"*, Nº 2 *"Impresión y*

Encuadernación del Segundo Informe Anual de Gestión. Cantidad: 500"; Nº 3 *"Impresión y Encuadernación del Tercer Informe Anual de Gestión. Cantidad: 500"* y Nº 4 *"Impresión y Encuadernación del segundo Informe de Conflictividad. Cantidad: 500"*, por la suma total de pesos ciento cincuenta y nueve mil trescientos ($159.300,00) IVA incluido.

Que corresponde rechazar por inadmisibles las ofertas presentadas por las firmas GRAFICA SUR EDITORA S.R.L. y LA IMPRENTA YA de MARIANELA IRIS BRAVO, en razón de no dar cumplimiento con el requisito exigido en la cláusula 9, apartado c) del Pliego de Bases y Condiciones Generales -*Certificado Fiscal para Contratar emitido por la AFIP*-.

Que finalmente, corresponde declarar desiertos los renglones Nº 5 *"Encuadernación de Dictámenes para la Fiscalía Nº 1 en lo Contencioso Administrativo y Tributario"*; Nº 6: *"Encuadernación de Dictámenes para la Fiscalía Nº 3 en lo Contencioso Administrativo y Tributario"*; Nº 7 *"Encuadernación de Dictámenes para la Fiscalía de Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario"*; Nº 8 *"Encuadernación de Dictámenes para la Secretaría Judicial"*; Nº 9 *"Encuadernación de Dictámenes para la Fiscalía General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario"* y Nº 10 *"Encuadernación de Dictámenes para la Fiscalía Nº 2 en lo Contencioso Administrativo y Tributario"*, en razón de no haberse recibido ofertas para dichos renglones.

Que no obstante lo expuesto, mediante proveído UOA Nº 52/11 (fs. 428), el titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones manifestó, en relación a los renglones precedentemente citados -renglones Nº 5 a Nº 10-, que las necesidades que les dieron origen aún persisten, de modo tal que propició la realización de un nuevo procedimiento de selección tendiente a lograr la contratación de los trabajos descriptos en dichos renglones, en las mismas cantidades y condiciones que las indicadas en el llamado dispuesto por la Disposición UOA Nº 64/11 y mediante el procedimiento de contratación directa conforme lo expuesto en el apartado 2º del artículo 28 de la Ley Nº 2095.

Que en relación al presupuesto oficial para la contratación directa propiciada, conforme surge de la Nota DCyC Nº 727/11, el mismo asciende a la suma de pesos doce mil ochocientos ochenta ($12.880,00) IVA incluido, habiendo informado el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, mediante Proveído DPC Nº 12/11 haber efectuado la previsión presupuestaria correspondiente para hacer frente a las erogaciones que tramitan en estos actuados.

Que el artículo 25 de la Ley Nº 3318, modificatorio del inciso 2º del artículo 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, dispone que es atribución del Ministerio Público el "realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (...)".

Que a fs. 447/451 el Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, tomó la intervención de su competencia,

no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que por todo lo reseñado, resulta de mérito dictar el acto administrativo que apruebe el procedimiento realizado, el gasto correspondiente, disponga lo pertinente respecto de las ofertas presentadas y autorice el llamado por contratación directa -art. 28, inciso 2º de la Ley 2095- respecto de los renglones Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 8, Nº 9 y Nº 10 toda vez que resulta impostergable contar con los bienes en ellos contenidos.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 2, 3, 21 inc. 2º, 22, 23 y concordantes de la Ley Nº 1903, los artículos 13, 30, 31, 109 y concordantes de la Ley Nº 2095 y la Resolución CCAMP Nº 11/10;

EL SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN DEL

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública Nº 13/11, tendiente a lograr la contratación del servicio de reimpresión del primero, segundo y tercer Informe de Gestión (500 ejemplares de cada uno), segundo

Informe de Conflictividad (500 ejemplares) y encuadernación de Protocolos de Dictámenes para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos ciento cincuenta y nueve mil trescientos ($159.300,00) IVA incluido, atendiéndose el cumplimiento de la presente medida con cargo a la partida presupuestaria 3.5.3. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar al oferente EDICIONES EMEDE S.A. (CUIT 30-57430603-1), los renglones Nº 1 *"Impresión y Encuadernación del Primer Informe Anual de Gestión. Cantidad: 500"*, Nº 2 *"Impresión y Encuadernación del Segundo Informe Anual de Gestión. Cantidad: 500"*; Nº 3 *"Impresión y Encuadernación del Tercer Informe Anual de Gestión. Cantidad: 500"* y Nº 4 *"Impresión y Encuadernación del segundo Informe de Conflictividad. Cantidad: 500"*, por la suma total de pesos ciento cincuenta y nueve mil trescientos ($159.300,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 4º.- Declarar desiertos los renglones Nº 5 *"Encuadernación de Dictámenes para la Fiscalía Nº 1 en lo Contencioso Administrativo y Tributario"*; Nº 6: *"Encuadernación de Dictámenes para la Fiscalía Nº 3 en lo Contencioso Administrativo y Tributario"*; Nº 7 *"Encuadernación de Dictámenes para la Fiscalía de Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario"*; Nº 8 *"Encuadernación de Dictámenes para la Secretaría Judicial"*; Nº 9 *"Encuadernación de Dictámenes para la Fiscalía General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario"* y Nº 10 *"Encuadernación de Dictámenes para la Fiscalía Nº 2 en lo Contencioso*

Administrativo y Tributario", que formaron parte de Licitación Pública Nº 13/11, en razón de no haberse recibido ofertas para dichos renglones.

ARTÍCULO 5º.- Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por las firmas GRAFICA SUR EDITORA S.R.L. y LA IMPRENTA YA de MARIANELA IRIS BRAVO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa Nº 24/11, tendiente a lograr la contratación del servicio de encuadernación de Protocolos de Dictámenes para uso del Ministerio Público Fiscal con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente, con un presupuesto oficial de peso doce mil ochocientos ochenta ($12.880,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 7º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 8º.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar y de invitación a cotizar, que como Anexos II y III integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 9º.- Invitar a no menos de tres (3) posibles oferentes.

ARTÍCULO 10º.- Establecer que los pliegos de la Contratación Directa Nº 24/11 serán gratuitos.

ARTÍCULO 11º.- Establecer día 26 de diciembre de 2011, a las 12:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 12º.- El gasto que demande el cumplimiento de la medida dispuesta en el artículo 6º de la presente, se deberá atender con cargo a la partida 3.5.3. del Presupuesto General de Gastos de este Ministerio Público Fiscal para el ejercicio vigente.

ARTÍCULO 13º.- Invitar a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 14º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Adquisiciones a emitir la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 15º.- Instruir a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable adopte las medidas conducentes a la ejecución de la presente Disposición.

Regístrese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a los oferentes y a los proveedores del rubro, comuníquese a la Oficina de Relaciones Institucionales, a la Fiscalía en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 1, Nº 2 y Nº 3, la Fiscalía de Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, la Fiscalía General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario y la Secretaria Judicial, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara

Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a licitar y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN SGC Nº 38 /2011

555
Fol C.

Pablo H. Frege
Secretario General
Secretaría General de Coordinación
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Nº 24/11

ANEXO I a la Disposición SGC Nº38/11

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
PCP: Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa Nº 24/11.
MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

2. GENERALIDADES

La presente contratación se rige por la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución C.C. de A.M.P. Nº 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Contratación Directa Nº 24/11 tiene por objeto la contratación del servicio de encuadernación de dictámenes para uso del Ministerio Público Fiscal.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la Contratación Directa Nº 24/11 asciende a la suma de pesos DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA ($12.880,00) IVA incluido.

5. CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:
a) Descargados de la página Web del MPF: www.mpf.jusbaires.gov.ar
b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar
Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar tal circunstancia por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.
c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, Piso 3º de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.
Los pliegos son gratuitos.

6. PEDIDO DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a **comprasmpf@jusbaires.gov.ar**, con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.
No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A., conforme lo dispone por el artículo 22 de la Ley Nº 2095, reglamentada por Resolución C.C. de A.M.P. Nº 11/10.
La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

8. RENGLONES A COTIZAR

Renglón Nº 1: Encuadernación de Dictámenes para la Fiscalía Nº 1 en lo Contencioso Administrativo y Tributario.
Encuadernación cosida a mano con hilo.
Tapa dura Nº 8 (*carton grosos 3 y ½ mm*) forrada en cuerina
Lomo impreso en dorado.
Tamaño hoja legal.
Hojas emparejadas sin ganchos, prensados capacidad de hasta 350 paginas aprox.
Cantidad de ejemplares: 55 (cincuenta y cinco).
Tapa color Verde Ingles.

Renglón Nº 2: Encuadernación de Dictámenes para la Fiscalía Nº 3 en lo Contencioso Administrativo y Tributario.
Encuadernación cosida a mano con hilo.
Tapa dura Nº 8 (*carton grosos 3 y ½ mm*) forrada en cuerina
Lomo impreso en dorado,
Tamaño A4
Hojas emparejadas sin ganchos, prensados capacidad de hasta 300 hojas aproximadamente.
Cantidad de ejemplares: 9 (nueve).
Tapa color Bordeaux

Renglón Nº 3: Encuadernación de Dictámenes para la Fiscalía de Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario.
Encuadernación cosida a mano con hilo.
Tapa dura Nº 8 (*carton grosos 3 y ½ mm*) forrada en cuerina
Lomo impreso en dorado,
Hojas emparejadas sin ganchos, prensados capacidad de hasta 350 hojas aproximadamente.
Tamaño legal
Cantidad de 50 (cincuenta) tomos.
Tapa color negro

Renglón Nº 4: Encuadernación de Dictámenes para la Secretaría Judicial.
Encuadernación cosida a mano con hilo.
Tapa dura Nº 8 (*carton grosos 3 y ½ mm*)
Lomo impreso en dorado,
Hojas emparejadas sin ganchos, prensados capacidad de hasta 200 hojas aproximadamente.
Sub renglón 4.1 Cantidad de tomos: 15 (quince).
Tapa color verde.
Sub renglón 4.2 Cantidad de tomos: 5 (cinco).
Tapa color bordeaux.

Renglón Nº 5: Encuadernación de Dictámenes para la Fiscalía General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Encuadernación cosida a mano con hilo.
Tapa dura Nº 8 (*carton grosos 3 y ½ mm*)
Lomo impreso en dorado,
Hojas emparejadas sin ganchos, prensados capacidad de hasta 300 hojas aproximadamente.
Cantidad de 24 (veinticuatro) tomos.
Tapa color Bordeaux

Renglón Nº 6: Encuadernación de Dictámenes para la Fiscalía Nº 2 en lo Contencioso Administrativo y Tributario.
Encuadernación cosida a mano con hilo.
Tapa dura Nº 8 (*carton grosos 3 y ½ mm*)
Lomo impreso en dorado,
Hojas emparejadas sin ganchos, prensados capacidad de hasta 400 páginas.
Sub renglón 6.1 Cantidad de 14 (catorce) tomos tamaño A4, tapa color Bordeaux.
Sub renglón 6.2 Cantidad de 12 (doce) tomos tamaño legal, tapa color Bordeaux.

9. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS
Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **12:00 horas del día 26 de diciembre de 2011**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1º C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **"Contratación Directa Nº 24/11, Actuación Interna Nº 20266/11 - Fecha y hora de apertura – Identificación del Oferente".**

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

a. Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón, **utilizándose el formulario original para cotizar** que como Anexo II se acompaña al presente, pudiendo agregar anexos al mismo a fin de ampliar el detalle de la cotización.

Se hace saber a los oferentes que **la no presentación del formulario original para cotizar, importará un incumplimiento de tipo formal susceptible de ser subsanado (previa intimación por parte del MPF)**, con posterioridad a la presentación de las ofertas –bajo apercibimiento de proceder a su desestimación en caso de no proceder en tal sentido-.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

b. Copia simple y sin foliar de la propuesta económica.

10. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA. RECEPCIÓN.

10.1 Plazo de entrega para los renglones:
El **plazo** de entrega para las encuadernaciones requeridas será de **diez (10) días hábiles.**

Las entregas serán coordinadas con las áreas requirentes del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en el horario que se indique, corriendo con todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario, o donde el responsable del organismo receptor lo señale; en el horario que se indique.
En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido **deberá justificar** el mismo, quedando a criterio del área requirente, su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

10.2 Recepción Provisoria
Será otorgada por las áreas requirentes dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la entrega de las Encuadernaciones de conformidad con las previsiones del presente pliego, prestarán su conformidad y de forma fehaciente lo informarán a la Oficina de Programación Control Presupuestario y Contable (OPCPyC de este Ministerio Público Fiscal. A continuación se detallan las áreas requirentes por renglón:
-Fiscalía Nº 1 en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Renglón Nº 1),
-Fiscalía Nº 3 en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Renglón Nº 2),
-Fiscalía de Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Renglón Nº 3),
-Secretaría Judicial (Renglón Nº 4),
-Fiscalía General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Renglón Nº 5),
-Fiscalía Nº 2 en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Renglón Nº 6).

10.3 Recepción Definitiva
Será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la conformidad provisoria emitida de conformidad al punto precedente, y previa comprobación que las Encuadernaciones se hayan entregado de conformidad con las disposiciones contractuales.

11. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.
Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

12. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
Toda la documentación acompañada deberá estar firmada por el oferente o su apoderado debidamente acreditados en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A.

13. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO
El oferente y/o adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MPF ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse.

14. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.
Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga, acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la provisión del informe y carpetas objeto de la presente contratación. Atento lo señalado, el MPF no habrá de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados **(unitarios y totales)** deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

15. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **26 de diciembre de 2011 a las 12:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, calle Combate de los Pozos 155 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.
El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la orden de compra emitida en el marco de la presente contratación.

17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.
En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, se podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas.
La adjudicación recaerá en la propuesta que satisfaga objetivamente el requerimiento, observándose lo previsto el artículo 38 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación.

18. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El Ministerio Público Fiscal podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Nº 2095 y su resolución reglamentaria, cuando cumplido el plazo de ejecución y de no mediar causa justificable, no se hubiera cumplido con la entrega de los bienes objeto de la presente contratación.

19. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS CONTRACTUALES

La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

20. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:
Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del: **Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4,** presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1º C.A.B.A., mencionando el número de Actuación Interna por la cual tramita la presente contratación.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.
El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

21. PAGO
El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución C.C. de A.M.P. Nº 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., mediante orden de pago que librará el MPF una vez cumplidos los requisitos del punto anterior.

22. JURISDICCIÓN
A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

23. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN
La presentación de ofertas significa, por parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación por lo que el Ministerio Público Fiscal no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento, ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Nº 24/11

ANEXO II a la Disposición SGC Nº58 /11
FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación Directa Nº 24/11	Actuación Interna Nº: AI 20266/11
Apertura de ofertas 26/12/2011 a las 12:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la C.A.B.A.:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Combate de los Pozos 155 – 1º piso contrafrente – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 12:00 hs. del día 26/12/2011

RENGLON	SUB-RENGLON	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO ($)	COSTO TOTAL ($)
1		55	Encuadernación de dictámenes para la Fiscalía Nº 1.color Verde Ingres.		
2		9	Encuadernación de dictámenes para la Fiscalía Nº 3 tapa color Bordeaux		
3		50	Encuadernación de dictámenes para la Fiscalía de Cámara tapa color Negra.		
4	4.1	15	Encuadernación de dictámenes para la Secretaría Judicial tapa color Verde.		
	4.2	5	Encuadernación de dictámenes para la Secretaría Judicial tapa color Bordeaux		

5		24	Encuadernación de dictámenes para Sr. Fiscal General Adjunto en lo C.A.y.T		
6	6.1	14	Encuadernación de dictámenes para la Fiscalía Nº 2, tapa color Bordeaux tamaño A4.		
	6.2	12	Encuadernación de dictámenes para la Fiscalía Nº 2, tapa color Bordeaux tamaño legal.		
TOTAL COTIZADO					

TOTAL DE LA OFERTA (en letras):_____

PLAZO DE ENTREGA: _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución C.C. de A.M.P. Nº 11/10).

Lugar y fecha: _____

FIRMA
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Nº 24/11

ANEXO III a la Disposición SGC Nº58/11
MODELO DE INVITACION A COTIZAR

Buenos Aires, de diciembre de 2011.

Actuación Interna Nº 20266/11

INVITACIÓN Nº /11

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.
Correo electrónico:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Contratación Directa Nº 24/11, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

MINISTERIO PÚBLICO: Según lo dispuesto por la Ley Nº 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de **autonomía funcional y autarquía**, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Contratación Directa Nº 24/11 tiene por objeto la contratación del servicio de encuadernación de dictámenes para uso del Ministerio Público Fiscal.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar o en la página Web del M.P.F. **http://www.mpf.jusbaires.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/** o en el Departamento de Compras y Contrataciones - Combate de los Pozos 155, 3º Piso frente Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. hasta el día y hora de la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: Pliego sin valor.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas del MPF, Combate de los Pozos 155, 1º piso contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 26/12/2011.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Combate de los Pozos 155, 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día **26 de diciembre de 2011, a las 12:15 horas.**

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días. A su vencimiento, la oferta se prórroga automáticamente por igual plazo, salvo indicación en contrario por parte del oferente en su propuesta económica.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.